Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 201 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 28 de junio de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 178/2012, referente a la Contratación Directa N° 13/2012 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" de fecha 27 de mayo de 2012, y la Nota N° 151/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, de fecha 28 de junio de 2012.-

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir pinturas y colorantes para el mantenimiento de las instalaciones de la institución.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 13/2012 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" a la firma PINTUPAR S.R.L. (RUC 80021413-7), por un monto de Gs. 27.972.500 (Guaraníes veintisiete millones novecientos setenta y dos mil quinientos).----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234259, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 034/2012".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 13/2012 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" a la firma PINTUPAR S.R.L. (RUC 80021413-7), por un monto de Gs. 27.972.500 (Guaraníes veintisiete millones novecientos setenta y dos mil quinientos).----

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Abel German Ayalos
Secretario General - IPTA

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.